



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la formación en el tiempo libre infantil y juvenil de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*  
(2023060152)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez elaborado el proyecto de Decreto que regula la formación en el tiempo libre infantil y juvenil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

### RESUELVE:

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas por cualquiera de los medios que, a tal efecto, determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [rjuridico.ip@juntaex](mailto:rjuridico.ip@juntaex).

**Segundo.** El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas, en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo, Paseo de Roma, s/n., Módulo E, planta primera de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el texto del proyecto de decreto se encontrará disponible en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-igualdad-y-cooperacion>

Mérida, 11 de enero de 2023. La Secretaria General, ANTONIA POLO GÓMEZ.

• • •